

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en el día de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents. atrasado 50.

AÑO XXVIII.

VIERNES 13 DE MARZO DE 1885

NÚM. 8.169

†

LA SENORITA

Doña María de la Puensanta Gómez García,

HA FALLECIDO.

Sus desconsolados Padre, Hermanos D. Francisco y D. Luis, Hermano político D. Joaquín González Martínez, Sobrinos, Tios y demás parientes;

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á su funeral y entierro que se celebrarán en la parroquia de S. Pedro, el primero á las 10 de la mañana, y el segundo á las 4 de la tarde del sábado 14 de los corrientes; por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Murcia 13 de Febrero de 1885.

El duelo se despide en la puerta de Castilla.

Casa mortuoria, Ruipérez, 3.

CASA EN VENTA

En la calle de San Lorenzo núm. 12 se vende una que es susceptible de muchas mejoras y reúne todas las comodidades que pudiera desear el mas exigente. Al que le interese comprarla, se verá con su dueño.

Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por

D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA
y con la cooperación de reputados profesores situada en Murcia en el Colegio de S. Isidro CALLE DE SAAVEDRA-FAJARDO, NÚM. 13.

Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruipérez, número 3.

INSTITUTO DE VACUNACION.

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.

Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Precios.

Un tubo	3 ptas.
Un cristal	2
Una vacunación en el establecimiento	5
Una id. id. de la ternera	7'50
Una id. á domicilio	10
Una id. id. llevando la ternera	25

Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.

LA PAZ DE MURCIA.

Escuela normal.

A un suelto en que «El Progreso» acusa de descuidada la enseñanza en la escuela Normal de maestros, achacándole á descuidos del director, contesta nuestro estimado amigo D. Lorenzo Páusa en las siguientes líneas:

Murcia 12 de Marzo de 1885.

Sr. Director de «El Progreso Murciano.»

Muy señor mío y de mi consideración: pocos días hace, me concedió usted la palabra desde su periódico, sin pedir de mi parte, y contesté á aquella ligereza con la cortés del silencio. Hoy deploro que otra ligereza me obligue á usarla para rechazar, con cortés también, aunque menos merced, las injustas apreciaciones que hace usted en su periódico de ayer sobre algunos profesores de la Escuela Normal de maestros y sobre la instrucción que usted dice abandonada.

Es lamentable, Sr. Director, que haya usted acogido con tanta impremeditación una queja de tan alta gravedad para esos profesores, entre los cuales estoy, y es mas que lamentable punible hacerla pública sin averiguar—como usted mismo dice—si es fundada y se apoya en la verdad. Este es el procedimiento de que se valen la pasión ó la insolencia para agustar en la prensa el rebajamiento de lo útil y el descrédito de lo bueno.

Mas fácil es arrojar la piedra que recogerla.

El borrón de tinta que involuntariamente cae, se hace mas negro en papel blanco, y ese suceso es una gota de tinta que ha caído en su periódico de anoche al acusar á un anciano hijo de Murcia, tan ilustrado como bueno, y respetabilísimo, de que se halla físicamente imposibilitado para el desempeño de su cargo que viene ejerciendo largos cuarenta años, consumiendo toda su labo-

riosa joven vida en la enseñanza y á quien usted acusa hoy de vejez y le condena á implorar la caridad pública; porque las leyes de España, que conceden jubilación y cesantía al escribiente de una oficina del Estado y viudedad y orfanidades á su familia, desamparan y abandonan al rigor de la miseria al Catedrático de instrucción pública que envejece ó se inutiliza en la enseñanza.

Por lo demás, y con esto concluyo hoy, permítame usted que le niegue competencia bastante para calificar la instrucción de lamentablemente abandonada. Usted no ha visitado nunca ni conoce por dentro la Escuela Normal de maestros y aun creo que ningún establecimiento de enseñanza de Murcia en la actualidad, y si quiere convencerse de que ha sido sorprendido y cambiar en regocijo sus lamentaciones, venga usted, que yo le ofrezco para todos los días hábiles del curso, sin incurrir en falta (con la permisión de Dios), un asiento cerca del humildísimo que ocupa en la Escuela Normal de maestros su afemo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

Lorenzo Páusa.

Ferrocarril de Murcia á Aguilas.

Tren número 1 (Correo).

Saldrá de Murcia á las 10'45 de la mañana y llegará á Alcantarilla á las 10'58, donde parará 15 minutos.

A Librilla llegará á las 11'43, y parará 2 minutos.

A Alhama á las 11'58, y parará 2.

A Totana á las 12'23, y parará 6.

A Lorca llegará á la 1'10 de la tarde.

Tren número 2 (Mixto).

Saldrá de Lorca á las 7 de la mañana y llegará á Totana á las 7'37, donde parará 10 minutos.

A Alhama llegará á las 8'10, parará 6.

A Librilla á las 8'30, parará 3.

A Alcantarilla á las 9, y parará 16.

A Murcia llegará á las 9'30.

Tren número 3 (Mixto).

Saldrá de Murcia á las 8'05 de la noche, y llegará á Alcantarilla á las 8'19, donde parará 6 minutos.

A Librilla llegará á las 9'11, parando 4 minutos.

A Alhama á las 9'30, parará 6.

A Totana á las 10'3, parará 6.

A Lorca llegará á las 10'53.

Tren número 4 (Correo).

Saldrá de Lorca á las 1'15 minutos de la tarde, llegando á Totana á la 1'50 donde parará 6 minutos.

A Alhama llegará á las 2'17, y parará 2.

A Librilla á las 2'32, parará 2.

A Alcantarilla á las 3, parará 30.

Llegará á Murcia á las 3'43.

La apertura se anunciará al público con la debida oportunidad.

«El Estandarte» da por seguro el próximo planteamiento de la ley de administración municipal y provincial, pues dice que aunque traten de estorbarlo las oposiciones con sus numerosas enmiendas, para alargar la discusión y que no se concluya oportunamente, que al Gobierno le queda el recurso de plantearla por medio de una autorización.

Si los planes de los conservadores, de que, se quiera ó no, tengamos que pasar por las reformas, entonces estarán demás los de dejar libres aquí á las oposiciones siete ó ocho puestos; pues en aquel caso habría una elección general, y no sabemos si habría quien prestase su nombre para una candidatura con la probabilidad de no intervenir en nada, si no pertenecía á la fracción que tuviese la de alcanzar los votos para la Comisión permanente ó ejecutiva.

«Las Disciplinas», que no comulga en la iglesia católica, quiere encontrar en nosotros una heregia porque lemo-

dicho que no nos vendría mal una canongía, y añade que si la quereamos para solazarnos y pasar una vida regalada. Esto sí que no es corriente, caro colega. Los canónigos tienen sus obligaciones, pues para algo se crearon estos capitulares; lo que es que son cargos menos activos que los que deben haber desempeñado antes, los que los obtienen, pues para conceder una canongía de gracia, debe el candidato haber sido cuatro años lo menos canónigo de oficio ó ocho de gracia en iglesia colegial; ocho años beneficiado en iglesia metropolitana ó doce en sufragánea; ocho años cura de término ó cuatro de ascenso, ó haber desempeñado otros cargos eclesiásticos, cuando menos ocho años. Como verá el colega, las canongías no son más que para personas de largos é importantes servicios, pues para llegar á los que dan derecho para obtener una canongía, es de suponer que antes de esos se habrán desempeñado otros y otras de menos categoría y de mas actividad en la cura de almas.

En Cartagena se ha ordenado á todos los Presidentes de comisiones municipales, formen los oportunos presupuestos parciales, para conocer las cantidades que consideran necesarias á los servicios que los están encomendados; con cuyos antecedentes se procederá con toda urgencia á la confección del ordinario que ha de regir el próximo año económico de 1885-86.

Así es como puede salir bueno.

Hemos conseguido que LA PAZ se reparta por la mañana poco después de la llegada del correo de Madrid. Con esto logramos que los suscritores de la edición completa lean con oportunidad las sesiones de cortes, el servicio telegráfico y demás noticias del interior y del extranjero, á la vez que se leen en los periódicos de la corte: también de este modo enviamos dentro del mismo día de la publicación, las suscripciones de la huerta, las de la línea de Lorca, las de la línea de Madrid, y las de la línea de Alicante, quedando solo para los trenes de la mañana siguiente las de la línea de Cartagena.

Muchos suscritores nos han mostrado su agrado por esta mejora que sostenemos en beneficio de todos.

Está muy próxima la restauración y embellecimiento del café Oriental, tanto que el Sr. Gascon la tiene ya convenida habiendo tenido la acertada elección de encomendarla á nuestro amigo D. Antonio Meseguer, que en ese trabajo se portará como amigo y como amante del arte.

El programa del concierto que dará el domingo en el salón de descanso de Roma, el profesor D. Juan Marcos y Mas, es el siguiente:

- PRIMERA PARTE.**
- 1.º *Los Ecos*, fantasía de Gaspar Espinosa de los Montaros.
 - 2.º *Fantasia de Soler*, arreglo de D. Juan Marcos y Mas.
 - 3.º *Fantasia de Norma*, de id.
- SEGUNDA PARTE.**
- 1.º *A Sevilla*, fantasía andaluza, de D. Juan Marcos y Mas.
 - 2.º *Solo de concierto*, á Adolfo Sax, de Klosé.
 - 3.º *Fantasia de Lucrecia Borgia*, de D. Juan Marcos y Mas.
- TERCERA PARTE.**
- 1.º *Fantasia*, en tema original, de Savari.
 - 2.º *Fantasia de Luisa Miller*, de D. Juan Marcos y Mas.
 - 3.º *Flores Rosinianas*.
- A las 8 y media: sala con entrada 1'50 ptas.

En la «Correspondencia particular» de «El Diario» de ayer, leemos lo que sigue:

«Sr. D. P. M.—Ojós.—Tiene usted dispuestos los impresos que mandó hacer en esta imprenta.»

Como esas iniciales coinciden con las de D. Pedro Martínez López, caballero de Carlos III, y Alcalde de esa villa, que nos debe otros impresos que nos encargara en otras ocasiones y la suscripción de LA PAZ, deseamos á nuestro colega de la calle de S. Nicolás mejor fortuna.

«El Noticiero» creemos podría añadir algo á este comentario.

Han dado principio los trabajos de instalación de la línea telefónica desde esta capital á Archena.

Por D. José González Pérez se ha solicitado se le concedan para su hacienda, situada en el partido del Romeral, término de Cieza, los beneficios que determina la ley de 3 de Junio de 1868 sobre colonias agrícolas.

Los viajes de los coches Rippers, solo se efectuarán ahora cada hora y media uno.

Hoy si hubiera número, se reunirá la Junta municipal para acordar la venta de una lámina con objeto de destinar su producto á las obras del cementerio de Ntro. P. Jesús.

Hacia días que no se hablaba de robos y ayer tuvimos noticias del efectuado en la casa de comercio de D. Tomás Ferrán, sita en la plaza de Camachos, y para el cual se ha penetrado por un boquete abierto en la pared de la espalda de la casa, que dá á la calle de los Molinos. La cantidad robada dice se consiste en 11,000 rs.

En el pléito que D. José García Susa, viene sosteniendo contra D. Simón Aguirre Aldayturriaga, sobre reivindicación de dos terceras partes del antiguo registro minero «Corpus Cristi», hoy mina «Impensada» y que á virtud de recurso de alzada, interpuesto por el Sr. Súa, ha conocido la Excm. Sala de lo civil de la Audiencia del Territorio, se ha dictado sentencia á favor del Sr. Aguirre.

En breve deberá llegar á Cartagena el cañón múnstruo que se está construyendo en Alemania para emplazarlo en el fuerte de Podaderas.

Por robo frustrado y amenazas de muerte á D. José Farigola, de Cartagena, se llama por el Juzgado de aquella ciudad, á un sujeto desconocido, alto, de unos 25 años de edad.

La Biblioteca «Demi-monde» que publican los acreditados editores señores D. F. Bueno y C.ª, ha dado á luz el tomo 12 de la misma que se titula: «No me toque usted!» es original del popular escritor Sr. Gómez de Ampuero, el que ha derrochado en él la novedad y gracia que le es tan peculiar. La edición está hecha con igual lujo que los demás; esmerada impresión á dos tintas, papel vergé y cubierta al cromo; precio una peseta.

Pedidos se admiten en nuestra administración

Presiéntese que los procesados en la causa de Mula han de ser absueltos, pues el fiscal así lo ha pedido en el acto de la vista.

El cuaderno 50 de la obra *España*, últimamente repartido por la acreditada casa editorial de Daniel Cortezo y C.ª, contiene, como los anteriores, bellos grabados de Meisenbach, Pasco y Gómez Polo, continuando el texto la descripción de Asturias y León, por D. José María Cuadrado.

En la próxima Semana Santa, en la procesión de miércoles Santo, la banda de música de Antonio Raya estrenará uniforme y cascos á la alemana.

Se ha recibido en la Sección de Fomento el título de licenciado en la facultad de medicina expedido á favor de D. Remigio Giménez Gómez.

Ha sido nombrado procurador interino del hereditamiento del segundo tercio de la acequia de Zraiche, D. Felipe Guillamón.

En adelante los perdones sobre contribución á los particulares serán concedidos por los Ayuntamientos; á los distritos municipales por las Diputaciones provinciales y á las provincias enteras por el Gobierno.

Entiéndase bien que estas modificaciones esenciales en los procedimientos administrativos, son base de los futuros presupuestos y que se plantearán tan pronto rijan estos.

Mañana se verificará la reunión preparatoria del Congreso que se inaugurará el domingo. Hoy llegarán los taquígrafos.

Se va ha hacer de oficio el nombramiento de los peritos que deben tasar los montes del término municipal de Lorca, que están mandados enagenar.

Según una carta recibida de Alicante, definitivamente se presentarán el domingo en nuestro Circo los aficionados de aquella ciudad con algunos gallos, para las quimeras que se celebren por la tarde á la hora de costumbre.

A D. Diego Salmerón y á D. Pascual Esteve se les ha ofrecido por el Alcalde, inspeccionen con frecuencia la monda general, obras de la acequia Aljufia y monda del Val.

Se ha constituido en esta capital la Sociedad minera titulada «Los Solteros», de la que es Presidente D. Pedro Bacho, y secretario D. Abelino Santisteban de Rojas.

Para el día 26 del corriente se anuncia nueva subasta de una fábrica de papel, con maquinaria, un huerto y dos trozos de tierra.

Han ingresado como Mayordomos en la ilustre y aristocrática Cofradía de Ntro. P. Jesús, los Sres. D. José de Mazón, D. Juan de Aguilar y Wals, don Carlos Cañaveral y el Sr. Conde de Falcón.

En las últimas oposiciones celebradas en Alicante ha sido propuesta la hija del Sr. D. Mariano Faisá para la escuela de Muro, entre veinte y cinco que la solicitaban.

Felicitemos á esta profesora por los brillantes ejercicios que ha hecho, según dicen de la capital vecina.

Por real orden ha sido concedida autorización á don Isidro Hernández Vélez para la construcción de un muelle ombreadero en el puerto de Mazarrón.

Muy en breve verá la luz pública un libro compuesto de una serie de artículos de costumbres, originales de nuestro amigo don Rodolfo Cárles.

Se ha resuelto por la Comisión provincial de socorros que D. Diego Salmerón, auxiliado de los facultativos titulares, inspeccione las obras que se ejecuten en el Rincón de Seca con los últimos fondos de la caridad universal.

Se está restaurando el monumento del templo de San Esteban.

En dicho templo habrá esta Semana Santa solemnes cultos, asistiendo á ellos la orquesta de niños hospicianos.

El viernes de la pasada semana robaron varios pañuelos de seda, en una casa de la parroquia de San Antolín.

Por estafa á D. José María López Alarcón, de Cohogin, se llama por el Juzgado de Caravaca á los pañeros de fortuna José Miralles García y José Carrillo García.

Se halla vacante la plaza de secretario municipal del juzgado de Abarán.

Ha sido nombrado escribiente temporero de obras públicas en esta provincia don José Gil Segura.

El día 20 se subastarán por segunda vez los pastos de los montes comunales del pueblo de Mula.

Se halla vacante en Cartagena una notaría.

El 15 de Abril se subastarán los espartos sobrantes de los que produzcan los montes de Yecla en 1885, 86 y 87.

Para el Juzgado de la Catedral se llama á Ricardo Briones García, fugado de la sala de presos del Hospital de San Juan de Dios.

El lunes se cometió un robo por un joven de 18 años en casa de su padre, parroquia de San Antolín, al que le quitó 60 pesetas, una pistola, dos cadenas de plata, una sortija y unos pendientes de oro, fracturando al efecto una arquilla y un bufete.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

San Cayetano 10 de Marzo de 1885.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: malísima impresión nos ha causado á los vecinos de esta diputación la noticia de tener solicitado cierto profesor se le nombre maestro efectivo de esta escuela incompleta, pues fueron tan negativos los resultados obtenidos de su pésima enseñanza, tanto por su mucho abandono en llenar las horas reglamentarias de clase, cuanto por sus muy escasos conocimientos, que dieron por resultado tener que mandar á nuestros hijos á las escuelas de San Javier y Balsicas.

Deseamos de todo corazón en bien de la enseñanza de nuestros pequeños que el Sr. Presidente de la junta de Instrucción pública, tome en consideración la solicitud presentada, firmada por los vecinos de esta diputación con el informe del Ayuntamiento de Pacheco, rogándole nos deje á el digno maestro que hace once meses está de interino, que por su celo, conducta, interés para la enseñanza y brillantes resultados que de esta se obtienen, merece el aprecio y simpatías de que es muy digno, así como su señora con la escuela gratuita de niñas, las que bajo su dirección son modelo de instrucción y moralidad, beneficio que jamás habíamos tenido.

Doy á usted gracias anticipadas, señor Director, quedando de usted su más atento s. s. q. b. s. m., *Diego Castejón*

SALUD A TODOS medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa hrina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.
Treinta y ocho años de invariable éxito
Véase la última página.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a José Miralter, Domingo Cibri y Francisco Gallida del resto de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Valencia, conmutando por la de prision correccional a Manuel Mera la de prision mayor que le impuso la de Tineo.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D José de Gualdajara pase a la seccion de reserva del estado mayor general del ejército.

Ultramar.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada a nombre de D. Atanasio Escobar.

—Otra dando las gracias a los jueces del tribunal de oposiciones a la cátedra de análisis química de la Universidad de la Habana.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 11 de Marzo de 1885.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **García Torres** pregunta si es cierto que en la Fábrica de Tabacos se han introducido máquinas nuevas para la elaboración del tabaco, aludiendo a los grandes desórdenes que con este motivo han ocurrido allí.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** manifiesta que no se han introducido ni se introducirán máquinas nuevas, sino en las fábricas nuevas también.

El Sr. **Maluquer** da las gracias al señor ministro de Estado por sus explicaciones acerca del conflicto con el Vaticano, y pide se le faciliten los expedientes instruidos acerca del trato de nacion más favorecida negado a Inglaterra por los conservadores durante su primer Gobierno.

El señor marqués de **San Carlos** se congratula de que el Ayuntamiento haya propuesto la reduccion de las corridas de toros en los dias festivos, por venir de este modo a asociarse a lo que siempre ha sido su pensamiento respecto a este espectáculo.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** dice que su opinion personal es en todo conforme con la del señor marqués de San Carlos; pero que el Gobierno poco podía influir en la limitacion de las corridas de toros.

El Sr. **Calaja** pide, como individuo de la comision de presupuestos, una copia de éstos, para estudiarlos y cumplir el artículo 6.º del reglamento.

El Sr. **Silvela** dice que los presupuestos se están imprimiendo y serán facilitados al señor Calaja.

Rectifica el Sr. **Calaja**.
El señor Obispo de **Puerto-Rico**: (Gran espectacion): Obedeciendo a altas consideraciones, declaro que desis-

to de presentar la proposicion incidental en que me proponia aclarar la política del Gobierno en la cuestion religiosa.

El Sr. **Silvela** da las gracias por su resolucion, en nombre del Gobierno. (Las tribunas, antes llenas, quedan vacias como por encanto. En todos los rostros se ve retratada una profunda decepcion. La concurrencia de senadores en los escaños disminuye también.)

Orden del dia: Continuacion del debate pendiente acerca del proyecto de ley de bases de Código civil.

El Sr. **Comas** continúa su discurso del dia anterior apoyando su enmienda al art. 7.º de la base primera.

Hace un breve resumen de cuanto dijo ayer, diciendo que no cree oportuna la ocasion actual para codificar, porque es muy tarde para presentarnos ante Europa con un Código individualista, y muy temprano para presentarnos con uno basado en la escuela armónica.

Insiste en que aceptando el molde y la estructura del Código Civil en 1851, van a quedar si expresion ni forma muchas manifestaciones de la vida.

El Código de 1851 consta de un título preliminar y tres libros. En el título preliminar consigna lo que pudiera llamarse derecho para el derecho, esto es, la fuente del derecho, y sólo se acepta como tal la ley. ¿Cómo vamos a vivir, si no nos dejais la costumbre como válvula por donde salga y se manifieste la conciencia jurídica del país? Y si se admite, ¿por qué no se regula? Si la costumbre se admite y no se regula, se producirá una gran perturbacion. La costumbre ha venido regulándose hasta ahora por la ley de Partida, y cuando los tribunales fallan contra la costumbre, se invocan las leyes que la regulan. Pero si ya no van a regir las Partidas, no se podrá exigir su cumplimiento a la costumbre.

Todo el mundo entiende que la doctrina legal es fuente de derecho, y ahí están los artículos 1.691, 1.692 y 1.782 de la ley de Enjuiciamiento civil, que lo prueban, autorizando la interposicion de los recursos de casacion contra las sentencias que infrinjan la doctrina legal. ¿Es que no se admite la jurisprudencia como fuente de derecho? Y si se admite, ¿cómo no se regula?

Pues si la costumbre y la jurisprudencia quedan sin regular en el Código, no sabemos ni cómo ni cuándo podremos invocarla.

En el proyecto del Código civil no queda, pues más que una fuente de derecho: la ley.

El derecho privado no vive solo de la ley y de la jurisprudencia y de las costumbres. Todos los tratadistas concedian al poder ejecutivo la facultad de dictar todas las disposiciones necesarias para la aplicacion de las leyes del derecho privado. ¿Dónde están las reglas que limitan en el poder ejecutivo el ejercicio de esa facultad? ¿Está tan arraigada en nuestra patria el respeto a la ley, que no sean de temer ciertos abusos? ¿Puede continuar el poder ejecutivo a la sombra de la Constitucion, mezclándose hasta en la vida civil y en la privada?

No basta la arbitrariedad política y la administrativa; es preciso abrir las puertas a la arbitrariedad en el orden de las relaciones particulares. Yo pido

garantías contra todos: hoy contra vosotros, mañana contra los liberales, porque yo solo deseo la inviolabilidad del hogar y la consagracion de todas las relaciones del orden privado.

Resulta, pues, que de las cuatro fuentes del derecho civil, sólo se admite una. Seria, además, necesario consignar las relaciones entre esas fuentes y las de la vida civil y la vida comercial, y también es preciso consignar en el Código las relaciones entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales. Todo esto debe estar consignado en el título preliminar.

Ahora bien, en 17 artículos el Código de 1851 y en 14 el proyecto actual se consigna cuanto se cree que debe contenerse en dicho primer artículo. ¿Es esto posible?

El Sr. **Comas** lleva por título: *De las personas*. Aquí tropezamos con otro inconveniente. Trata de las personas, pero científicamente; cualquiera diria que de lo que se trata es de la personalidad del ser libre, activo y productor del derecho.

Concretémonos a la persona individual. Ocupase el Código de la capacidad pero lo hace de una manera incompleta y desordenada, sin que sea posible formar juicio exacto de ella. ¿Por qué razon se ocupa tanto el Código de los derechos del hijo legítimo sin preocuparse para nada de los del legítimo? Como si esto fuera poco colocais a la madre legítima en peor condicion que a la ilegítima.

A las cinco menos cuarto se suspende la sesion.

A las cinco se reanuda la sesion, pasando el Sr. **Comas** a ocuparse de las cosas y de la capacidad, y dice que se han destruido de una manera violenta las relaciones jurídicas.

Dais una idea incompleta de la propiedad, confundiendo esta idea con la de dominio, y luego hablais del usufructo, de la servidumbre, etc.

Pasa luego a ocuparse del libro III, que trata de los modos de adquirir la propiedad. Por último, añade, el proyecto no contiene un libro respecto a las pruebas; es decir, respecto a la manera de demostrar la existencia de las relaciones jurídicas.

Aigo dice el proyecto del matrimonio; pero ó se agrupa todo en un libro, dividiendo esta materia de un modo conveniente, ó se desecha esto del Código.

El Sr. **Coronado** habla para alusiones. Habiendo trascurrido las horas del reglamento, queda el Sr. Coronado en el uso de la palabra, suspendiéndose la discusion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Marzo de 1885.

Abierta a las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor conde de Toranzo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Bastante concurrencia en las tribunas y en los escaños. En los pasillos y salon de Conferencias mucha animacion. En el banco azul ningun ministro.)

El Sr. **Canalejas** desea hacer una pregunta al Gobierno sobre un asunto grave.

(El señor ministro de Estado entra en el salon, y a continuacion los de la Guerra, Fomento y Gobernacion.)

El orador desarrolla su pregunta diciendo que desea se le conteste sobre las palabras que por consejo de los ministros ha pronunciado S. M. el Rey al contestar a una comision catalana, y anuncia, por si no se le contesta a ella, una interpelacion sobre el mismo objeto.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que el Gobierno es responsable de los actos y documentos públicos, pero como a lo que se refiere el señor Canalejas es a palabras pronunciadas por S. M. en una audiencia privada, no tiene el Gobierno responsabilidad alguna sobre el alcance de las mismas ni cree que ningun señor diputado pueda hacer preguntas sobre este asunto.

El Sr. **Canalejas** pide la palabra. El Sr. **Presidente** dice al Sr. Canalejas que le va a conceder la palabra, pero que le suplica mucha prudencia en las frases que pronuncie, puesto que por lo que he podido comprender, no es el Gobierno el que debe contestar a su pregunta.

El Sr. **Canalejas** rectifica, y siendo llamado al orden, manifiesta a la Presidencia que del mismo modo que la prensa trata de este asunto con todos los detalles, cree tener derecho a exponer estos hechos en la Cámara.

El Sr. **Presidente** interrumpe al señor Canalejas manifestando que la Presidencia no tiene nada que ver con esto.

El Sr. **Canalejas** insiste en probar que, como diputado, tiene derecho a tratar de un asunto que pudiera muy bien ser, bajo la apariencia de acto privado, consejo dado por el Gobierno en esta forma para eludir la contestacion a las preguntas que se le pudieran exigir.

El Sr. **Elduayen** dice que la prensa no hace más que comentar los hechos, y que si alguno falta a la ley, se le aplicaran las vigentes. Habla con este motivo de la ley de imprenta actual.

El Sr. **Canalejas** dice que cree que deba seguir ocupando el banco azul un Gobierno que elude la responsabilidad de actos a que él solo debe responder. Niega que ningun tratadista haya sostenido lo que el señor ministro de Estado ha dicho.

El Sr. **Elduayen**: Donde no hay un ministro que autorice con su presencia un acto, este no es público.

El Sr. **Presidente** dice que se va a leer una proposicion incidental del señor Canalejas, pero que en vista de lo ocurrido, pregunta a dicho señor si insiste en presentarla.

El Sr. **Canalejas**: Retiro la proposicion por prudencia y no por otro motivo, y contestando al señor ministro de Estado, protesta de las declaraciones sostenidas por dicho ministro. (Aprobacion en los bancos de la izquierda.)

El Sr. **Romero Robledo** pide la palabra. (Rumores y desorden; el Presidente agita varias veces la campanilla.)

Dice el Sr. **Romero Robledo** que al retirar la proposicion el Sr. Canalejas,

de lo cual se alegra, demuestra que se rehuye el debate.

(Se suscita con este motivo un incidente entre los Sres. Canalejas y Romero, que dá lugar a frecuentes rumores y risas que obligan a la Presidencia a imponer orden. Ocupan el banco del Gobierno el ministro de Ultramar y Presidente del Consejo de ministros.)

Continuando el incidente, dice el señor Romero Robledo que el Gobierno no, desmiente ni afirma lo que sobre este asunto dice la prensa, y que ni de esto ni de las conversaciones particulares que pueden suscitarse es responsable el Gobierno.

Sostiene además que el Gobierno está aquí para responder de todos los actos legales é ilegales y de todo acto que emane de la Corona. (Grandes rumores.)

El Sr. **Canalejas** dice que el señor ministro de Estado ha dicho que esto es inexacto, y que seria una gran imprudencia el que el Gobierno aceptase responsabilidad sobre este acto, y dice que el señor ministro de la Gobernacion, al rectificar al señor ministro de Estado, ha conseguido en primer lugar contradiccion entre los señores ministros, y en segundo el que el Gobierno se declare responsable de estas palabras. (Rumores.)

El Sr. **Canovas** (sensacion) pasa por alto las contradicciones que el señor Canalejas ha creido encontrar en los ministros, que niega sean ciertas y que lo deja a la apreciacion del país.

Dice que las palabras que han obligado su intervencion en este debate, son las de que el Gobierno no puede hacerse responsable de las palabras que se trata, porque no son ciertas, creyendo que de no ser así, se crearia una posicion imposible a toda institucion monárquica por actos jurados.

Considera absurdo lo que quieren las oposiciones de que los ministros autoricen con su presencia ó su firma los actos privados, puesto que esto solo se lleva a cabo cuando el Rey quiere obrar como Monarca. (Aplausos en la minoria; rumores y protestas en la izquierda.)

Dice que el Rey, aparte de la prerogativa regia, puede emitir particularmente su criterio y comentar como le parezca toda clase de asuntos.

(El ministro de Hacienda ocupa el banco azul.)

Por lo demás, dice que no es posible que a las conversaciones particulares asistan taquígrafos.

Se extiende en largas consideraciones, y termina demostrando la irresponsabilidad del Gobierno en estos asuntos y la libertad del Monarca al tratar de toda clase de asuntos.

El Sr. **Canalejas** insiste en poner de manifiesto la contradiccion que existe entre los ministros.

El Presidente le llama a la rectificacion, y termina dando las gracias al presidente por las consideraciones que le ha merecido.

Rectifica el Sr. **Canovas**.

Terminado este incidente, se retiran la mayor parte de los diputados que ocupan los escaños.

En el banco azul los señores ministros de Fomento y Ultramar.)

Los Sres. **Batanero** y **Baselga** dirigen varias preguntas.

Orden del dia: Continúa el debate

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Alba de Tormes (Salamanca).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:

Trigo comun a 31 rs. fanega; centeno a 22; cebada a 23.

Algarrobas a 24; alubias a 84; avena a 15.

Garbanzos superiores a 150; regulares a 70; medianos a 45.

Patatas a 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 64 rs. cántaro.

Vino blanco a 27; tinto a 23.

Ganados: Bueyes de labor a 1.500 reales uno; novillos de tres años a 1.700; añojos y añojas a 900; vacas cotrales a 850; cerdos al destete a 135; de seis meses a 110; de un año a 200; ovejas a 35; carneros a 55.

Haro (Logroño).—En el mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo de 35 a 37 reales fanega, de 54'91 litros; cebada de 21 a 23; avena de 15 a 16.

Cevico de la Torre (Palencia).—Continúa el tiempo suave y húmedo, pero las labores del campo atrasadas.

Tanto en trigo como vino tendencia firme, sin embargo de haber regulares existencias y en trigo muchas.

Vinos tintos: La extracion en la quincena asciende a 3.000 cántaros, cuyos precios fueron de 12 a 13 rs uno y hasta 14.

Trigo candeal a 32'50 rs. fanega; blanquillo a 35; rojo a 34; comun a 30; centeno a 21; cebada a 18; alubias de Roa a 68; avena a 14.

Garbanzos superiores a 140; regulares a 100; medianos a 80.

Patatas a 4 rs. arroba.

Líquidos: Aceite para fuera a 38 reales arroba.

Vino tinto a 13 rs. cántaro; aguar-

diente anisado a 28; sin anisar a 24. Ganados: Muy abundante en tocino, habiendo vendido en canal a 52 reales arroba; corderos lechales a 14 reales uno.

Rueda (Valladolid).—Precios corrientes:

Trigo a 36 rs. fanega; centeno de 23 a 24; cebada de 20 a 21; algarrobas a 22 1/2; avena a 16.

Garbanzos de 100 a 120.

Alubias de 90 a 100.

Harina de primera a 16 rs. arroba; de segunda a 1; de tercera a 13.

Harinilla a 13.

Vino blanco de la última cosecha de 12 a 13 rs. cántaro; tinto a 13.

Espirito de 34 grados de 90 a 100.

Aguardiente anisado superior de 20 a 34; sin anisar de 18 a 26.

Patatas a 4 rs. arroba.

Cebones de 6 a 7 arrobas a 63 reales arroba; cerdos al destete de 40 a 100 reales uno.

Los panes bien nacidos, pero muy retrasadas las labores de los majuelos.

Tordesillas (Valladolid).—Precios corrientes:

Trigo a 37 rs. fanega; centeno a 23; cebada a 20; algarrobas a 22; avena a 16; garbanzos a 120.

Es. ados de los campos: Bueno.

Paredes de Nava (Palencia).—La situacion de este mercado es la siguiente: Trigo de 33 1/2 a 34 rs. fanega; centeno de 22 a 22 1/2; cebada de 18 a 18 1/2; avena a 14.

Yeros de 27 a 28.

Harina de primera a 13 3/4 arroba; de segunda a 13 1/2.

Vino de 11 a 11 1/2 rs. cántaro.

Aguardiente anisado a 30; sin anisar a 22.

Aceite a 42 rs. arroba.

Tocino a 60.

Santa María del Campo (Búrgos).—Precios corrientes:

Trigo, entrada 700 fanegas, de 32 a 34 rs. fanega.

Centeno, 90 id., de 21 a 22.

Cebada, 110 id., de 19 a 20.

Avena, 50 id., de 13 a 14.

Ahora se advierte bastante animacion a la compra de patatas que, con motivo de haberse helado buena parte de ellas, se pagan a 3 rs. arroba y a 4 puestas en la estacion de Villaquiran de los Infantes.

Alcazar de San Juan (Ciudad-Real).—Precios corrientes, franco sobre wagon:

Candeal de 42 a 43 rs. fanega; geja de 39 a 40; centeno de 24 a 25; morcacho de 34 a 35; cebada de 18 a 19; avena de 15 a 15 1/2. En calma estos artículos.

Vino tinto de 13 1/2 a 14 rs. arroba; blanco de 10 1/2 a 11. Alza.

Azafran de 104 a 106 rs. libra.

Astudillo (Palencia). El mercado flojo, siendo los precios del trigo a 33 las 92 libras; cebada a 18'50, avena a 15; yeros a 24.

Vinos a 10 rs. cántara.

Patatas a 4 rs. arroba.

Campo de Criptana.—Los agricultores de esta comarca agrícola se encuentran muy satisfechos del buen aspecto que presentan los campos.

El mercado muy desanimado, no vendiéndose más cereales que el necesario para el consumo diario.

El de vinos continúa con la animacion acostumbrada, quedando ya escasas existencias.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Candeal a 40 rs. fanega; gejar a 37; centeno a 21; cebada a 17; avena a 15.

Vino tinto a 12 y 12 1/2 rs. arroba; blanco a 9 y 10.

Aceite a 34.

Aguardiente de 26' a 40.

Palencia.—El temporal de abundantes lluvias y buena temperatura

que hemos tenido, ha favorecido mucho a toda clase de plantas y sembrados, que presentan hoy favorable aspecto prometiendo vigoroso desarrollo.

Los mercados, aunque poco concurridos, han señalado bastante animacion, mejorando los precios por efecto de la activa demanda que se advierte lo mismo en cereales que en las harinas. Se colocaron con facilidad los trigos presentados a la venta a los precios de 35 a 36 reales las 92 libras, y tambien las cebadas, que alcanzaron el de 20 reales fanega, continuando firmes los mercados y con tendencia a mejorar estos tipos. En partidas de trigos se hicieron algunas operaciones para la fabricacion, obteniendo el tipo de 35 reales las 92.

Las harinas tambien han mejorado sus precios colocándose con acilidad de 13 a 13 1/2 reales arroba, de 1.º, 12 1/2 a 13 la 2.º y 11 1/2 a 12 la 3.º; todo en saco, segun marcas.

La falta de demandas que habiamos tenido para este polvo ha retraido bastante a la fabricacion en sus provisiones de trigos, encontrándose hoy con reducidas existencias, que habrá de reponerlas a precios más elevados si continúa las demandas en harinas.

Riela (Zaragoza).—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes: Trigo blanco ó candeal y rojo a 14 reales anega.

Harina de primera a 15 rs. arroba; de segunda a 14; centeno a 10 rs. anega; cebada a 10, maíz a 13.

Patatas a 6 rs. arroba.

Alubias ó judias a 30 rs. anega.

Arroz de primera a 40 rs. arroba; de segunda a 26.

Lana negra en súcio a 50 rs. arroba.

Vino blanco del año a 21 rs. cántaro; tinto a 9.

Aguardiente anisado a 22 rs. cántaro.

Aceite a 34 rs. decálitro.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

Las salidas de vinos son regulares, con destino a Francia.

El estado del tiempo es despejado y templado.

El estado de los sembrados es bueno.

Madrid 12 de Marzo.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 a 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 a 1'80 pesetas.

Idem en canal de 1'46 a 1'48 pesetas.

Lomo de 2'50 a 2'75 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'32 a 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 a 1'30 pesetas.

Judias de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz de 0'70 a 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 a 1'30; pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 60'00 pesetas hectólitro.

pendiente al dictamen de la comision autorizando al Gobierno para llevar á cabo las declaraciones con la Gran Bretaña.

El Sr. Becerra (D. Manuel) continúa su discurso en contra.

El Sr. Becerra rectificó y el Sr. Moret habló para alusiones.

El Sr. Moret recaba para sus amigos la gloria de haber dado principio á las negociaciones de este tratado, y explicar las razones que tiene para votar el *modus vivendi*.

Entrando en otro orden de consideraciones, dice que para destruir el argumento que se ha empleado en esta discusion de que se vá á perjudicar á la industria nacional, y con ella se mata al pais que vive principalmente de esto, cita un elocuente dato. En un presupuesto de 802 millones, la contribucion territorial sube á 221 millones mientras la industrial sólo alcanza la cifra de 35 millones. Decid ahora si la riqueza española está en la industria ó en la agricultura.

Lee un estado de la produccion vinícola en California, en cuyo territorio aumenta aquella de un modo asombroso, y hace que la exportacion francesa disminuya, afectando esta disminucion á nuestros vinos, de los cuales Francia es la única compradora.

Esto es una amenaza para nuestra produccion, y de aquí la necesidad de abrir nuevos mercados á nuestros caldos.

Los vinos españoles sirven sólo de primera materia á la Francia, y es harto sensible que del alto precio á que se vende en Inglaterra nuestros vinos sea la mayor utilidad para los intermediarios, y una muy pequeña para los productores.

Dice que el proyecto y el convenio, ni son proteccionistas ni libre cambistas; que estas teorías de escuela no se pueden traer á los Parlamentos, donde los diputados ajustan su conducta á la resultante de sus opiniones económicas, de sus compromisos de partido y de la oportunidad del momento.

Lee unos interesantísimos datos para demostrar que ha habido un gran aumento en la exportacion de géneros manufacturados, por consecuencia del tratado con Francia.

El Sr. Quintana rectifica y habla para alusiones.

El Sr. Ballester protesta en nombre de los diputados catalanes de las últimas palabras del Sr. Moret, afirmando que nunca ni por ninguno se ha pretendido romper la unidad nacional.

El Sr. Durán y Bas, previo un incidente con la presidencia acerca de la extension que ha de dar á su discurso, habla para alusiones.

Trascurridas las horas reglamentarias, se proroga la sesion.

El señor marqués de la Vega de Armijo explicó sus gestiones en 1882 para celebrar tratados de comercio.

El Sr. Sagasta declaró que en 1881 quiso negociar un tratado de comercio con Inglaterra; pero esta potencia no quiso, por no introducir modificaciones en la escala alcohólica. Añade el señor Sagasta que entiende que el proyecto que se discute es un voto de confianza al Gobierno, por lo cual los fusionistas no lo votarán ni en pró ni en contra. En pró, porque no querian asociarse al voto de confianza, y en contra, porque el dictamen revela una tendencia libre-cambista que admite el partido liberal dinástico. (Rumores).

El señor ministro de Estado recuerda los fracasos del Sr. Sagasta relacionados con los tratados de comercio. Es verdad que el Sr. Sagasta quiso negociar con Inglaterra; pero las condiciones que imponía, obligaron á Mr. Morier á desistir de negociar con el Gobierno del Sr. Sagasta.

Yo espero que los Cuerpos Colegisladores aprobarán la abolicion de la clase quinta. Respetará el Sr. Sagasta lo que encuentre establecido?

En estas materias, puedo decirlo por la confianza que entre los dos media, el Sr. Sagasta no está nunca seguro de lo que hace, ni siquiera de lo que dice. Si S. S. cree que es malo el *modus vivendi*, debe votar en contra. Y pregunta S. S.: ¿qué hará el Gobierno luego? Pues esperar á que la comision presente dictamen.

Hoy la segunda columna es peor que en 1877. La culpa la tienen los amigos del Sr. Sagasta.

Tantas cosas tiene S. S. en la cabeza, que un día se olvida de lo que en el anterior ha dicho. Es inexacto que su señoría declarara libre la votacion del tratado de comercio con Francia. Se le preguntó sobre eso á S. S. en el Senado, y no dijo que sí, ni que no, ni que sé yo.

El Sr. Sagasta rectifica. ¿Cómo S. S. me pregunta que haré acerca de una cosa para lo porvenir? Si vosotros rompéis la transaccion, ¿con qué derecho me exigis que respete lo que hagais?

Allí donde hayais dicho que el tratado de comercio con Inglaterra es consecuencia del de Francia, no habeis dicho la verdad (Rumores) No teniais derecho de hacer el tratado de comercio con Inglaterra; pero, hecho, no tiene nada que ver eso con el tratado con Francia.

El señor ministro de Estado rectificó. En 1882 estableció el Sr. Sagasta que

no se variarían los aranceles hasta 1887. Y en efecto, en 1883 los varió en el tratado con Suecia.

El Sr. Sagasta: Eso se discutió en el Senado y se probó que no era exacto.

El Sr. Becerra: Señores (Rumores). Me propongo hablar largamente.

El Sr. Presidente: Le conozco á su señoría. No se consigue con una amenaza lo que se puede alcanzar con la benevolencia. Ruego á S. S. se limite á rectificar.

El Sr. Becerra: Lo hacia por que habia oido rumores cuando me levanté. Respeto y acato la indicacion de S. S. Dice el Sr. Becerra que los diputados de la izquierda pueden votar como lo estimen oportuno.

Leido el dictamen, se vota nominalmente.

Resultado de la votacion: Señores que han dicho sí, 192; señores que han dicho no, 33.

Quedó aprobado el dictamen.

Se dió cuenta de cincuenta y cuatro enmiendas al proyecto de administracion local.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes; votacion definitiva del *modus vivendi*.

El próximo viernes, á las nueve de la noche, se reunirá el Tribunal de actas graves para vista pública de la del distrito de Don Benito (Badajoz).

Se levanta la sesion.

Eran las nueve y cuarto.

Noticias generales.

El lunes por la noche estalló un enorme petardo en la casa del ex alcalde de Sabadell Sr. Planas, que resu tó herido en la cabeza. El edificio sufrió desperfectos considerables.

Han robado los hilos de la linea telefónica que habian montado en Bilbao los Sres Echevarria, calculándose que para cometer el robo tuvieron que emplearse cuatro hombres durante tres horas lo ménos.

Pues mucho ojo en Madrid, que el que roba los alambres de una linea telefónica, tambien puede hacerlo de los leones que existen en la fachada principal del Congreso. Lo decimos porque ya empezaron á llevarse las colas de los referidos leones, y claro está que despues de las colas se llevarian los cuerpos.

De los 3.000 operarios que se afistaron últimamente para trabajar en las carreteras del Estado y trozos comprendidos cerca de Madrid, han dejado de hacerlo hasta el dia de la fecha 1.500 próximamente.

El Gobierno puso anoche mismo en conocimiento del representante de Inglaterra la aprobacion del *modus vivendi* en el Congreso.

Hoy se verificará la aprobacion definitiva, y mañana pasará el proyecto á la alta Cámara.

Escriben de Valencia que hoy pasarán ya los trenes por el puente provisional sobre el Cañoles, con lo que podrán seguir á su destino 200 vagones de mercancías que están detenidos en Venta la Encina y 150 en Valencia.

Ya están extendidos los documentos concernientes á la eleccion del nuevo obispado de Madrid, y llegarán de Roma en breve plazo.

Ayer llovió en Lérida, Castellon, Salamanca, Guadalajara, Toledo, Avila, Pamplona, Logroño, Zamora, Zaragoza, Segovia, Huesca, Albacete y Madrid.

Las juntas filibusteras, para ocultar sin duda su decaimiento de ánimo ante el anonadamiento de los pocos aventureros que llegaron á acercarse ó penetrar en Cuba, han conferido á Máximo Gomez el pomposo cuanto vano título de *dictador*.

La junta de Nueva-York ha comprado un vaporcito, verdadero barquito de recreo, que constituye la poderosa flota filibustera.

Tienen gravedad las noticias de Marruecos que publica la *France*.

La insurreccion va cuindiendo por todas las provincias del imperio, y las fuerzas del sultan son insuficientes para restablecer el orden. El emperador se pondrá en breve al frente del ejército para combatir la insurreccion.

Añade la *France* que la integridad

del imperio marroquí está más amenazada por los disturbios interiores que por las ambiciones de las potencias extranjeras.

El dia 23 del actual se abrirá el abono para las corridas de toros de la presente temporada.

Este se hará por la extraordinaria de inauguracion y siete corridas de abono. Se dice que algunas localidades sufrirán un pequeño aumento en el precio.

Oportunamente daremos á conocer los dias en que el abono se verifique.

El domingo último, á las cuatro y media de la madrugada, sintióse en Albama (Granada) un terremoto en direccion de Levante á Poniente.

El movimiento fué de trepidacion y de oscilacion y duró seis segundos.

En las cuatro horas siguientes sucedieron seis temblores de tierra poco intensos y de corta duracion.

Aunque varias de las casas que aún quedaban en pié, se han derrumbado; no ha habido que lamentar desgracias personales.

El acta general de la conferencia de Berlin debe ser ratificada por las potencias cuanto antes, y en todo caso, en un plazo que no ha de exceder de un año. Entrará en vigor para cada potencia el dia que se ratifique.

De esta acta tiró la imprenta imperial de Alemania catorce ejemplares primorosamente estereotipados, que encuadernados en terciopelo rojo, se repartieron entre los catorce plenipotenciarios despues de firmados por los mismos.

El ejemplar destinado á España llegó ya al ministerio de Estado.

QUESTION DEL DIA.

A las doce y media de la mañana de ayer continuaban en aumento los grupos de cigarreras.

Algunas de las que lograron penetrar en el patio se armaron de piedras y martillos, destrozando todo lo que encontraban á su paso.

El gobernador, Sr. Fernandez Villaverde, acompañado de las principales autoridades, intentó entrar en el patio, donde se encontraban refugiadas unas 90, pero al ver que todas estaban preparadas y en ademán hostil, trató en vano de apaciguarlas, manifestándolas que expusiesen sus motivos; pero sus arengas fueron contestadas con gran número de piedras, que afortunadamente no lograron causarle daño, teniendo que apelar á la guardia civil, que dando unos cuantos empujones, penetraron en el patio, quedando algun tanto apaciguado el motin.

Los motivos parece están fundados en razon de que el número de operarias disminuiría en gran cantidad.

En la calle, las fuerzas de seguridad mandadas por el coronel Oliver, que llevaba algunos dias guardando cama, y las de las de la guardia civil luchaban con una numerosa multitud, que daba voces pidiendo el trabajo libre.

Entre los heridos se encuentra de bastante gravedad el teniente Ruiz, y dos agentes de orden público.

A las cuatro, visitaron la fábrica el gobernador, el Sr. Vicuña, director de Bantas, encontrando la mayor parte de las prendas deterioradas, multitud de herramientas en mal estado, y gran cantidad de papel y tabaco esparcido por los suelos.

A última hora se llevaron á cabo nuevas detenciones.

Se dice que el Sr. Fernandez Villaverde habia asistido ayer tarde al Congreso, á hacer presente á la Cámara de que el motin habia cesado y cuáles fueron las causas que lo motivaron.

A las dos de esta madrugada, el juzgado de guardia seguia tomando declaraciones á los detenidos ayer por los sucesos de la Fábrica de Tabacos, y á las maestras de los talleres de dicho establecimiento.

Cuatro de los detenidos fueron conducidos á la Cárcel-Modelo.

Despues pasó el señor juez á conferenciar con el señor ministro de la Gobernacion, por quien fué llamado.

Telegrato.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 11.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82-10; 4 1/2 por 100 109 87 1/2. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-87 1/2.—Obligaciones de Cuba, 473 00; consolidados ingleses 97 13 1/2.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 3/4; idem amortizable, 00-000; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 11.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 69-56.

LONDRES 11.—El periódico *Le Financial News* publica un despacho fechado en Rio Janeiro el 10 del corriente, diciendo que han sido suspendidas las relaciones diplomáticas entre el Brasil y Chile á consecuencia del fallo contra Chile dado por el árbitro brasileño con motivo de las reclamaciones de los nacionales ingleses, franceses é italianos, como compensacion de los perjuicios causados por la guerra.

El árbitro brasileño, insultado, segun dice, por los chilenos, abandonó á Santiago de Chile, alegando motivos de salud.

Circula el rumor de haberse formado una alianza ofensiva entre el Brasil y la República Argentina contra Chile.

Este despacho merece, sin embargo, confirmacion, porque ningun otro periódico ha recibido noticias análogas.

PARIS 11.—La *Agencia Havas* publica un despacho fechado en Hong Kong hoy á las cuatro de la tarde, diciendo que todas las posiciones chinas alrededor de Kelung (isla Formosa), han sido tomadas por las tropas francesas despues de cinco dias de combate.

Las pérdidas de los franceses se elevan á 40 muertos y 200 heridos, ignorándose las del enemigo.

ROMA 11.—En la sesion de ayer tarde en la Cámara, se hicieron varias preguntas al Gobierno sobre política exterior.

El Sr. Mancini, ministro de Negocios extranjeros contestó que el martes próximo dará una contestacion á los diputados interpellantes.

LONDRES 11.—Cámara de los Lores.—Sesion de la noche últim.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, dice que ni Inglaterra ni Alemania han recibido confirmacion de la afrenta inferida á la bandera inglesa por las fuerzas alemanas que desembarcaron en Camarones (Golfo de Guinea frente á Fernando Poo).

Añade que en ningun caso es de temer una complicacion si resulta cierto dicho incidente.

Termina diciendo que las negociaciones entre Inglaterra y Alemania acerca de diferentes asuntos coloniales se hallan actualmente en vías amistosas.

LONDRES 11.—Algunos periódicos dicen que la vanguardia rusa estacionada en Zufficar, frontera del Afghanistan, ha emprendido un nuevo movimiento de avance, considerándose inminente un conflicto entre los cosacos que forman dichas fuerzas y las avanzadas afganas.

LISBOA 11.—En el Congreso postal celebrado hoy, el Sr. Beshieres, delegado francés, ha presentado una Memoria sobre el servicio internacional de las Cajas de ahorros, acompañada de una proposicion con las bases para un arreglo, que deberá ser enviada á la oficina de Berna para que esta redacte un proyecto completo y convoque oportunamente una conferencia postal con objeto de tratar solo de dicho asunto.

El Congreso ha acordado despues por unanimidad, terminar sus sesiones el 20 del corriente.

LONDRES 12.—*The Standard* dice que el Consejo de ministros se reunirá hoy para examinar las comunicaciones diplomáticas cambiadas con Rusia sobre los asuntos del Afghanistan, que tanto preocupan en estos momentos á la opinion pública.

El mismo periódico dice que el Gobierno de San Petersburgo, á pesar de sus protestas pacíficas, se muestra resuelto á conservar las posiciones que ocupan sus tropas sobre la frontera del Afghanistan, sosteniendo que pertenecen al territorio ruso.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 13°.

A las cuatro de la tarde, 11°.

A las seis de idem, 19°.

La máxima fué 12°.

La mínima, 5°.

El barómetro marca 701 milímetros.

Lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 62'15
Idem exterior..... 00'00
Amortizables..... 77'30
Cubas..... 87'90
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 93'30
Banco de España..... 327'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha..... 47'50
Paris, 8 dias vista..... 4'98

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 00'00
Fin de mes..... 61'65
Próximo..... 00'00

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 62'22
Exterior..... 62'28

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez.. 34 ptas. los 92 kilos
» FF. La Premiada... 41 » 100 »
» Salamanca... 32 » 92 »
» Valdehijos... 33 » 92 »
» Osorno Aus-tro-Húngaro... 40 » 92 »
» Resurreccion... » 100 »
» Villaroya H... 51 » 100 »
» HB... 48 » 100 »
» FF... 41 » 92 »
» Alcalá... » 92 »
» Segovia... » 92 »
» La Castellana 31 » 92 »
» Peña Corbilla » 92 »
» La Paloma... 34 » 92 »
» El Toro... 37 » 92 »
» El Globo... 32 » 92 »
» Cantalapietra » 92 »

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplon*	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	5/8	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	par	»
Almería.	1/4	»	Salaman*	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona*	1/2	»	St.* Cruz	»	»
Béjar...	1/8	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santiago.	par	»
Búrgos...	1/8	»	Segovia...	1/8	»
Cáceres...	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag.*	par	»	Tarrag.*	3/4	»
Castellon	1/2	»	Ternel... 1/4	»	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo... 1/8	»	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela... 1/2	»	»
Coruña...	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo....	3/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	3/8	»
Gijon....	1/4	»	Zamora..	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.*	1/2	»			
Haro....	3/4	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»	Habana....	»	»
Jaen...	par	»	Puerto-Rico..	»	»
J. de la F.	par	»			
Leon....	3/8	»	Burdeos, á 8 dias vista..	»	»
Lérida...	1/4	»	Marsella, á id.	»	»
Linares.	1/8	»	Lisboa, á id..	»	»
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á idem.....	»	»
Lorca...	1/4	»	Genova.....	»	»
Lugo....	1/4	»			
Málaga..	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo..	1/8	»			
Palencia.	1/8	»	Londres, 90 dias fecha.	47'40	»
P.ª de M.*	1/4	»	Paris, 8 div.	4'98	»

to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, craps, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de luglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, etcétera.

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revolution du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Fourgues. Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49.812.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrismo inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-136. Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la dentición u otra enfermedad cualquiera, nada les restauraria tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más per-versa y alivia la tisis.—10. La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume; y todas estas

cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el Cabello, la mas exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa acción.—22. *Pallox (Clorox) y Cromia* son combinadas confectadas por el uso regular del **BIENRO BRAVAIS** que devuelve á la sangre su coloración perdida por la suferencia. Depósito en Murcia: Sres. Ferrer y hermanos, Farmacia Catalana.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: cada línea, 5 céntimos. Los de más de 3 céntimos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sucesos, comunicados, etc., en los oficios, á 10 céntimos. Líneas comunicadas desde 25 céntimos su anuncio. A los suscritores rebaja de 25 por 100 por cada día de su publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Estadísticas de defunciones ó funerales. A dos columnas 5 pías. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios correspondientes.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque. Día 14 Marzo. PALIDA. PUESTA. Sol. 6-13 m. 6-6 n. Luna. 4-50 m. 4-20 t. ESTADO DEL TIEMPO. Temperatura en grados centígrados. Presión barométrica. Día 12. 8 de la m. 13 s. 0. 754 mm. 12 de la d. 16 s. 0. 754 mm. 4 de la t. 15 s. 0. 754 mm. El barómetro indica tiempo variable con.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Limpia la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo, y conserva, aumenta y fortalece naturalmente el pelo. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos, Plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Preparado bajo bases científicas y fisiológicas con el objeto de beneficiar los cabellos, restaurar su color, impedir su caída, y promover un abundante y lozano crecimiento. Esta excelente y mejorada preparación, la mejor, sin duda alguna, que como medicina se ha conocido para los diferentes defectos del cabello, merece la íntima atención de todas las personas que han tenido la desgracia de perder, parcialmente, este hermoso ornamento natural de la persona. Empleándose con inteligencia se han conseguido resultados sorprendentes en realidad. En muchos casos, pero no siempre, hasta la calvicie ha sido curada permanentemente. Siempre se consigue contener la caída del cabello mientras que usándose para el peinado de las señoras, se ha encontrado ser al par que agradable benéfico. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer, hermanos, Plaza de S. Julián.

Boletín religioso.

Santoral.—Sábado: Sta. Matilde y la Traslación de Sta. Florentina. Martirologio.—Santa Matilde, reina de Alemania, fué educada desde niña en el monasterio de Esford. Permaneció en él hasta que sus padres la casaron con Enrique, hijo de Othón, duque de Sajonia, el año 913. Heredó este el ducado de Sajonia el año 916, y el 919 fué elegido rey de Alemania por muerte de Conrado. Mientras Othón extendía sus dominios por las armas, Sta. Matilde se deleitaba en visitar y socorrer á los pobres Muerto su marido, se retiró del mundo. Fundó cinco monasterios, de los cuales el principal fué el de Polden en el ducado de Brunswick, en el que mantenía tres mil monjes y el de Quedlimburgo, en el ducado de Sajonia, á donde llevó el cuerpo de su difunto esposo y eligió ella para pasar el resto de sus días; muriendo en él el 14 de marzo del año 968. Jubileo.—Sábado: En la Iglesia de Sta. Florentina y se aplica por el Emmo. Sr. Cardenal Belluga, misas de media hora, y en la de San Bartolomé por doña Matilde Perona y doña Encarnación Lacárcel, misas de media hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y 15 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5. Cultos.—El novenario que al Santísimo Cristo de la Humildad consagran sus devotos en la Iglesia parroquial de Sta. Eulalia continúa al toque de oraciones, terminando el domingo 15, en cuyo día será la función principal á las diez de la mañana. Todos los días y en la función habrá sermón, que predicará un Padre Misionero. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa de nueve. Hoy al toque de oraciones continúa en San Agustín, la novena á San José. En la Iglesia de religiosas de Sta. Isabel se celebra por las tardes á las 4 y media la novena de S. José.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA. Concierto de saxafón para el domingo 15 de Marzo de 1885, á las 8 de la noche, por don Juan Marcos y Mas.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 12. Trigo del país. 18'75 á 20'00. Cebada. 8'10 á 8'40. Maiz. 10'00 á 11'85. PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA. Ternera, con hueso, á 2 ptas. k. Idem, sin hueso, á 2'75 ptas. id. Macho, á 1'75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabra, á 1'75 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k. Idem fresco, á 1'88 id. id. Magra, á 2'25 id. id. Mújol y pescada, á 75 ctms medio k. Alacha y sardina, á 40 id. id. Pescada, de ayer, á 75 id. id. Mújol, de ayer, á 60 id. id. Boga y alacha, de ayer, á 40 idem. Huevos, á 77 ctms. docena. Tomates, á 57 ctms. medio k. Habas, á 23 y 25 id. id. Péssoles, á 23 y 25 id. id. Alcañiles, á 33 y 36 id. id. Patatas, á 10 id. id. Moniotos, á 10 id. id. Cebollas, á 10 id. id. Calmonete, y pajal á 1 id. id.

ALMONEDA Se hace de los muebles, calle de Montijo, núm. 21, entresuelo.

SE DESEA adquirir los dos primeros cuadros de la obra *Fra Filippo Lupi* de D. Emilio Castelar. En la administración de este diario se abonará su valor.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS. GONORRAGIAS GONORRIS FLUJOS BLANCOS GONORRIS. recienles y antiguos, en curados en a cuantos dias, en secreto, sin regimen ni tiempos, sin causar ni molestias ni orgas digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de KAVA DEL DOCTOR FOURMIER Paris, 22, Place de la Madeleine. En Murcia, Farmacia Catalana

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofositos de Cal y de Sosa. ES TAN AGADABLE AL PALADAR COMO LA LEONIA. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofositos. Nutre y fortalece mucho. Además Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la agorran los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos, Plaza de S. Julián

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de *La Ilustración Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias, non la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACIÓN, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

QUINA POINDRÓN

ELIXIR compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ. Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inspeñen-ia, Corosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes. Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la *Coca de Perú*, tan justamente llamada por los indios, *Panta Divina*. Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31, MADRID

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL BUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

AGUA DE NINON VIARD. LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendada sus 30 años de éxito. Quitaa las penas, barre, fugo del rostro, asoleo, máscara é paho de polvo, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 25 y 10 P. Vendese en las principales perfumarias y en todas las buenas casas. Perfumaria F. VIARD, PARIS-LESYVALLOS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, el corresponsal de la Agencia franco española.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con: IMPRESION, ESTREPO, EMBOCCANCIA Y BROMO SANTIAGUAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 29 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

ESTACION DE MURCIA. TRENES. Llegada. Parada. Salida. PUNTOS de procedencia y direccion. Correo, núm. 34. 10-03 M. 10 ms. 10-13 M. Madrid á Cartagena. Id. núm. 33. 3-02 T. 10 ms. 3-12 T. Cartagena á Madrid. Mixto, núm. 32. 5-58 M. 30 ms. 6-28 M. Madrid á Cartagena. Id. núm. 31. 7-55 N. 28 ms. 8-23 N. Cartagena á Madrid. Id. núm. 35. 10-55 M. " 6-50 T. Para ídem.

ESTACION DE CARTAGENA

TRENES. LLEGADA. SALIDA. PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION. Correo, núm. 34. 12-17 m. " De Madrid. Id. núm. 33. " 12-52 t. Para Madrid. Mixto, núm. 32. 9-30 m. " De Madrid. Id. núm. 31. " 5-1 t. Para Madrid. Id. núm. 36. 16-18 n. " De Murcia. Id. núm. 35. " 7-40 m. Para Murcia.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarró pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral. LA TOS ferina ó de coqueche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico. LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Esos cigarrillos llevan una bequilia tan ómida que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, padiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azodados, que cuando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se previene de las ansias, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más fácil sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan en todas las de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal. Imprenta de LA PAZ.